



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° UNMSM-20230038146, de fecha 27 de abril de 2023, presentado por doña **Giuliana Melissa Corilla Gomero** con código de matrícula N° 23207061, alumna de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, solicita convalidación de asignaturas, y;*

CONSIDERANDO:

Que, doña Giuliana Melissa Corilla Gomero con código de matrícula N° 23207061, ingresó a la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, en el proceso de admisión 2016-II tal como consta en las actas de ingreso; y reingreso en el proceso de admisión 2023-I, según se registra en las actas de ingreso;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 04790-R-18, de fecha 08 de agosto del 2018, en el artículo 203° dice "... Para continuar estudios en el mismo programa de origen se puede convalidar hasta el 100% de asignaturas solicitadas, de acuerdo a la tabla de equivalencia específica aprobada."; Asimismo en el artículo 205° señala "Tendrán derecho a solicitar convalidación de asignaturas los alumnos con matrícula vigente admitidos en el posgrado de la UNMSM mediante traslado interno, convenios internacionales, también quienes son reingresantes.";

Que, doña Giuliana Melissa Corilla Gomero con código de matrícula N° 23207061, mediante solicitud de fecha 27 de abril de 2023, solicita convalidación de cursos aprobados durante los semestres académicos 2016-II, 2017-I, 2017-II y 2018-I;

Que, mediante Oficio N° 000259-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 9 de mayo de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000187-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2023, mediante el cual se aprueba la convalidación de asignaturas a doña Giuliana Melissa Corilla Gomero con código de matrícula N° 23207061;

Que mediante Oficio N° 000149-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 16 de mayo de 2023, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la convalidación de asignaturas a doña **Giuliana Melissa Corilla Gomero** con código de matrícula N° 23207061, alumna de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, según se detalla:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información							
Giuliana Melissa Corilla Gomero (Código: 23207061)							
Plan de Estudios 2016				Plan de Estudios 2023			
Código	Nombre del Curso	Créd.	Nota	Código	Nombre del curso	Créd.	Nota
J73013	Dirección Liderazgo Organizacional	4.0	17	R3P20311	Habilidades Directivas en Gestión	4.0	17
J73012	Gestión de Servicios	4.0	15	R3P20312	Administración de Servicios Tecnológicos	4.0	15
J73014	Formulación y Evaluación de Proyectos	4.0	19	R3P20313	Gestión de Proyectos	4.0	19
J73022	Gestión de Seguridad de la Información	4.0	17	R3P20321	Innovación Disruptiva y Transformación Digital	4.0	17
J73023	Planeamiento de Recursos Empresariales	4.0	16	R3P20322	Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social	3.0	16
J73010	Arquitectura Empresarial	3.0	12	R3P20323	Arquitectura Empresarial de TI	3.0	12
J73041	Inteligencia de Negocios y Gestión Documental	4.0	16	R3P20331	Ciberseguridad y Gestión de la Continuidad del Negocio	4.0	16
J73032	Tópicos Avanzados I	2.0	14	R3P20332	Gestión de Conocimiento e Innovación en TI	6.0	15
J73042	Gestión del Conocimiento y Aprendizaje Organizacional	4.0	17				
J73031	Aseguramiento y Control de Calidad	4.0	18	R3P20341	Auditoría y Seguridad de TI	4.0	18
J73024	Seminario de Tesis I	5.0	15	R3P20342	Redacción de Documentos Científicos	6.0	15
J73043	Tópicos Avanzados II	2.0	15				

2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

